

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	TALLER DE PRACTICA JURIDICA III
Titulación	GRADO EN DERECHO
Escuela/ Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Curso	4º
ECTS	6
Carácter	OBLIGARIA
Idioma/s	ESPAÑOL
Modalidad	PRESENCIAL
Semestre	2º
Curso académico	2025/2026
Docente coordinador	Benjamín Prieto Clar

2. PRESENTACIÓN

La asignatura “Taller de Practica Juridica III” es una asignatura de carácter obligatorio dentro del grado de Derecho que está orientada a la evaluación de las competencias (básicas, transversales y específicas) asociadas al título y de los contenidos formativos adquiridos por el estudiante. El Taller tiene asignados 6 créditos ECTS, y se cursa en el último semestre de la titulación de Derecho. El Taller consiste en la reproducción de un caso real en el que los alumnos se agrupan y juegan un determinado rol que han adquirido durante todo el taller (p.e. fiscal, acusado, víctima, testigo, etc), en el que el estudiante hace aplicación de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos durante sus estudios a un problema específico del ámbito jurídico. Esto es, constituye una materia que se define como un proyecto de integración global de los conocimientos adquiridos durante los estudios de Grado en Derecho. Podrá consistir en una de estas opciones: a) la realización de un proyecto de estudio o análisis de investigación sobre alguna de las materias jurídicas de forma individual, o integradas, que se imparten en el plan de estudios del Grado en Derecho; b) la resolución de un caso práctico en el que el alumno pueda aplicar de forma integrada, todos los conocimientos adquiridos en la carrera. Todas ellas bajo la supervisión y dirección de los profesores/as y tutores/as implicados en el seguimiento de cada uno de los estudiantes. En dicho trabajo debe ponerse de manifiesto el dominio en la redacción del lenguaje jurídico, la correcta interpretación y aplicación de las normas jurídicas, así como la capacidad de realizar análisis y propuestas innovadoras. Se celebran en sesiones presenciales donde se recuerda algunas partes teóricas cuando es necesario, pero fundamentalmente se trata de realizar actividades muy prácticas (redacción de querellas, simulación de declaraciones,

etc.). El taller culmina con la realización de un Juicio Oral donde se despliegan todos esos roles que se han ido preparando y desarrollando a lo largo de todas las sesiones.

Por otro lado, fuera de esas sesiones presenciales, se realizan muchas actividades extra académicas, con asistencia guiada a Juicios reales, y en su caso visitas a Juzgado de Guardia, Fiscalía, Despacho de Abogados, o similares. Todas las actividades académicas y extraacadémicas van generando documentación que cada alumno debe ir recopilando para entregar el último día de taller una memoria.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

- CT4 - Habilidades comunicativas: Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.
- CT5: Comprensión interpersonal. Que el alumno sea capaz de realizar una escucha activa con el fin de llegar a acuerdos, utilizando un estilo de comunicación asertivo
- CT6: Flexibilidad: Que el estudiante sea capaz de adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas diversas. Supone valorar y entender posturas distintas adaptando su propio enfoque a medida que la situación lo requiera.
- CT7 - Trabajo en equipo: Que el alumno sea capaz de participar de una forma activa en la consecución de un objetivo común, escuchando, respetando y valorando las ideas y propuestas del resto de miembros de su equipo.
- CT8 - Iniciativa: Que el estudiante sea capaz de anticiparse proactivamente proponiendo soluciones o alternativas a las situaciones presentadas.

Competencias específicas:

- CE04: Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
- CE05 - Comprender el derecho como un todo sistemático y coherente, con sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
- CE06 - Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.

- CE07: Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
- CE08: Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos. Comunicar oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto.
- CE09: Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.
- CE11 - Anticiparse y resolver judicial o extrajudicialmente un problema jurídico.
- CE12: Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE13: Comprender el funcionamiento de las instituciones jurídicas.

Resultados de aprendizaje:

- R.A. 1: Resolución de un caso real: Preparación con redacción de escritos forenses y representación de un juicio simulado.
- R.A. 2: Realización de una memoria o informe justificativo de la resolución del caso.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB, CB, CB4, CT4 CT5, CE04, CE05, CE06, CE11, CE12	RA1: Resolución de un caso real: Preparación con redacción de escritos forenses y representación de un juicio simulado.
CB, CB, CB, CT6 CT7, CT8, CE7, CE08, CE09, CE13	RA2: Realización de una memoria o informe justificativo de la resolución del caso.

4. CONTENIDOS

- Integración transversal de los conocimientos y su aplicación a la realidad práctica del derecho de la totalidad de las materias de la titulación.
- Resolución de problemática interdisciplinar de la totalidad de las materias de la titulación.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodología de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método de caso
- Aprendizaje Cooperativo
- Aprendizaje Basado en Problemas
- Entornos de simulación

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Estudio Autónomo	125
Tutorías Académicas	25
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Trabajos e informes	70 %
Presentaciones	30%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades, salvo que a criterio del docente responsable de la impartición de la asignatura se estipule una nota mínima inferior, no menor a 5,0 puntos.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,00 de la calificación final (media ponderada de la asignatura).

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
MEMORIA E INFORMES	SEMANA 18
PRESENTACIONES	SEMANA 18

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

Las obras de referencia recomendadas para el seguimiento de la asignatura son:

FELIP ARROYO, X., "El abogado en sala I. Parte común", Ed. Tirant Lo Blanch, 1º Ed. Valencia, 2017

FELIP ARROYO, X., "El abogado en sala II. Particularidades en el orden jurisdiccional civil", Ed. Tirant Lo Blanch, 1º Ed. Valencia, 2017

FELIP ARROYO, X., (Coord.) "El abogado en sala III. Particularidades en el orden jurisdiccional penal", Ed. Tirant Lo Blanch, 1º Ed. Valencia, 2017

SÁEZ GONZÁLEZ, J. "Cómo hacer una demanda (y algunas cosas más)", Ed. Tecnos, 7º Ed. Madrid, 2018

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.